

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 11 de enero de 2008 siendo las 15,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada.

**TABLA:**

- 15,00 horas. Visita a la fábrica de dulces “Agua de Piedra S.A.”.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2007.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de día 02 de enero de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 09 de enero de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Memorándum N° 21 de fecha 10 de enero de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que solicita acuerdo de Concejo para modificar el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Curacaví, en lo que respecta a la “Oficina de Movilización y de registro, control de uso, circulación y mantención de vehículos municipales”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que antes estaba a cargo de la señora Secretaria Municipal hasta que la Contraloría le tiró las orejas. Después pasó a la Secpla y es lógico que ahora lo tenga la Dirección de Tránsito porque ahí están todas las cosas relacionadas con los vehículos. Consulta si están de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Opina que no hay problemas.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está bien.

**ACUERDO N° 17/01/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI, EN EL SENTIDO QUE LA “OFICINA DE MOVILIZACION Y DE REGISTRO, CONTROL DE USO, CIRCULACION Y MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES” PASE A DEPENDER DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A CONTAR DESDE LA TRAMITACION DEL RESPECTIVO ALCALDICIO QUE LO APRUEBE.

- **Memorándum N° 37 de fecha 11 de enero de 2008 de la Directora de Desarrollo Comunitario que informa sobre criterios de evaluación para la “Beca Concejo Municipal de Curacaví”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Consulta si será para todos los alumnos de la comuna de Curacaví o solamente de las escuelas municipalizadas.

CONCEJALA ARCO: Opina que ella apoya a todos los alumnos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también está de acuerdo de que sea para todos los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que entonces por unanimidad es para todos los alumnos de Curacaví. Ahora respecto al aporte económico.

CONCEJAL MADRID: Señala respecto a este párrafo, porque él tiene una hija en la Universidad y las cuotas son en UF, propone que se fijen las 50 pesos entre 2,5 a 5 UF. mensuales.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que nunca hablaron de 50 mil pesos, sino que hablaron de 100 pesos para todos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es que, si por ejemplo, tiene un hijo en la Universidad, postula a la beca y tiene una cuota en UF y le la dan en pesos, al final del año le va a ir faltando plata. Recuerda que el otro día vino una señora con su hijo que está estudiando derecho y ella le decía que valora y lo agradece, reitera que fijaría entre 2,5 a 5 UF.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que solamente de 100 mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo que sean de 100 mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Indica que primero tienen que ver la cantidad de niños para repartir lo que se pueda.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es de la idea de darles 100 mil pesos y en plata, no en UF.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que los 100 mil en UF.

CONCEJAL MADRID: Señala que genera un problema a la gente porque la gente se comprometió en UF.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto es lo que les alcanza porque no han visto el presupuesto.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la Concejala Arco que si el Alcalde lo está diciendo es porque hay presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuánto se dejó en el presupuesto para esta beca.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que da lo mismo el presupuesto, se puede generar.

CONCEJAL MADRID: Indica que el presupuesto es de educación.

CONCEJALA ARCO: Acota que lo pueden generar y se puede hacer la modificación.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esto es del presupuesto de educación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es presupuesto municipal.

CONCEJAL MADRID: Acota que del aporte que se le da a educación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es presupuesto municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su consulta si pueden saber cuánto es el presupuesto que se tiene destinado hasta este momento.

SEÑOR ALCALDE: Replica que da lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que para el Alcalde le da lo mismo pero para él no, lo que está pidiendo es si es posible conocerlo.

CONCEJAL JULIO: Opina que se podría poner UF desde – hasta, porque no lo saben, además debiera ser un apoyo, no para complementar.

CONCEJALA ARCO. Consulta cómo van a saber a cuántas personas.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que le encuentra razón a lo que dice el Concejal Madrid que esto debiera ser en UF. Si hoy día están proponiendo 100 mil pesos, que es mas o menos que redondearon en UF para llegar a eso. Ahora en el segundo párrafo dice de “50 a 100 mil pesos mensuales de marzo a diciembre los que deberán ser destinados al pago de la mensualidad del alumno”. Hay que aclarar que es un aporte al pago de la mensualidad, porque hay carreras que va a ser mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí va a hacer hasta cien mil.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que eso debe quedar claro.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una persona que necesita solamente 20 mil pesos mensuales, por eso que es de la idea de poner hasta cien mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que sea hasta 5 UF.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal que da lo mismo, pero que quede “hasta” y se le borra “desde”.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cómo se va a poner.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hasta 5 UF.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que eso les obliga a definir un criterio de distribución porque a quién le van a dar 2 UF y a quién 5 UF.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que en el punto dos dice “que el alumno que cuente con un promedio ...”

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete que todavía no llegan a ese punto, solicita ir por parte. Solicita que se aclare entonces si el aporte económico irá desde 5 UF de marzo a diciembre los que van a ser destinados al pago de la mensualidad.

CONCEJALA ARCO: Señala que de 1 hasta 5 UF. porque el Alcalde dice que hay un alumno que necesita solamente 20 pesos.

CONCEJAL MADRID: Señala que no.

SEÑOR ALCALDE: Propone que se ponga “hasta “ y no se ponga “desde”.

CONCEJALA RECARREN: Opina que a todos por parejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que si estamos diciendo que al momento de hacer la postulación la persona va a decir que quiere optar a 50 mil pesos, etc.

CONCEJALA RECARREN: Consulta quién va resolver eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Señala que no cree que sean cientos de miles los postulantes por lo que se debiera ver este tema en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo van a ver en el Concejo cuando llegue el listado.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que tiene que venir con los Informes Sociales correspondientes, todo listo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto del punto que dice “quienes podrán postular a esta beca, alumnos que residan en la comuna de Curacaví”.

CONCEJAL MADRID: Indica que él le haría un agregado aquí, “alumnos que residan en la comuna de Curacaví y que sean egresados de la educación media de esta comunal”.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que ahí perjudica a toda la gente que ha llegado después y a los alumnos que están pidiendo becas del Chile Califica que han seguido cursos.

CONCEJAL MADRID: Señala que se tiene que poner un punto de corte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que una de las cosas que es importante considerar es que en alguna parte del reglamento se tiene que poner que deben ser estudiantes de carreras conducentes a algún título profesional, porque por ejemplo podría postular alguien con algún curso de repostería.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene razón la señora Secretaria Municipal porque eso la Contraloría ha sido muy jodida y aquí no dice eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se pone.

CONCEJAL MADRID: Acota que aquí dice ..”que deseen continuar sus estudios, ya sea Institutos, Centro de Formación, de Universidad .....”, opina que eso es super vago.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una pregunta acerca de la procedencia de los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quieren agregar lo que dijo la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que se debe poner “..... conducentes a un título profesional reconocido por la Educación Superior chilena”, ahí ven todo el rango de posibilidades.

SEÑOR ALCALDE: Acota que profesional o técnica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo van a controlar que no se les pase una persona que viva en Casablanca, se entere de esta beca y diga que vive aquí.

CONCEJALA ARCO: Opina que tiene razón el Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que Curacaví tiene 26 mil habitantes aproximadamente, como van a controlar eso.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Indica que ellas van a solicitar todos los antecedentes y solo como antecedente está la Ficha de Protección Social.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay dos cosas que son importantes: residir en la Comuna de Curacaví que con la Ficha de Protección Social y con el colador del Concejo de alguna forma lo controlan, pero también cree que habría que poner parámetros en alguna parte. Podría darse entre la gente que alguien se venga a vivir a la comuna para poder postular a la beca. Entonces él pondría .....”y egresado de algún establecimiento de educación de la comuna”, eso les garantiza que la persona sea de aquí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no egresan de las escuelas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que sí estudiantes de octavo y si se van a la técnica también se puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sí se puede porque puede que alguien que haya egresado de octavo básico de la escuela de Curacaví y después se haya ido a estudiar la media perfectamente podría optar porque tienen prueba que el tipo es de Curacaví,. estudió y egresó de una escuela de Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no dice superior.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que egresado de cuarto medio.

CONCEJAL MADRID: Acota que quien tiene cuarto medio es el Liceo y el Colegio San Luis.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el Chile Califica.

CONCEJALA REBARREN: Señala que lo encuentra irrisorio porque también tienen que estar concientes que hay un montón de cabros que se han tenido que ir a estudiar a Casablanca y que después quieren seguir estudiando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que quien se va a venir a Curacaví para tener la beca.

CONCEJALA REBARREN: Acota que hay varios niños que van a estudiar a Casablanca, van a estudiar mecánica automotriz porque en Curacaví no lo tenemos y después quieren continuar estudiando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que hablen de a uno.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ponga que “residan en Curacaví” porque no le van a estar pagando a gente que vive en Santiago.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que no importa donde hayan estudiado.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que el alumno puede haber sido egresado de cuarto medio de un establecimiento de Curacaví o de la Región Metropolitana, de María Pinto o de Casablanca, pero que viva en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces el punto uno es “alumno que resida en la comuna de Curacaví”. En el punto dos “... alumno que cuenta con un promedio nota 6 en cuarto medio o en la educación superior.

CONCEJALES NEGRETE Y HERNANDEZ: Opinan que están en desacuerdo en este punto.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que la nota 6 en cuarto medio para postular a la beca está bien, pero en educación superior, cuando el alumno para mantener la beca le piden un seis cree que es demasiado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso se lo han dicho varias personas.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que por lo tanto propone bajar la nota en educación superior y que podría ser un 5 o un 5,5.

SEÑOR ALCALDE: Propone poner un cinco.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que es partidario de 5,5.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo en un 5.

CONCEJAL MADRID: Propone agregar “alumnos que cuenten con un promedio seis en cuarto medio, y en la educación superior un promedio de cinco”.

SEÑOR ALCALDE: Respecto del punto tercero: “aquellas personas que egresaron en enseñanza media hasta hace cuatro años y aún quieren estudiar”.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Aclara que se debe colocar la expresión “y aún no logran estudiar”.

CONCEJAL MADRID: Señala que “.. y cumplan con el requisito anterior”.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que cumplir.

CONCEJAL MADRID: Observa que no dice eso.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en eso también.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al punto “para la obtención de dicha beca la persona interesada deben pasar por una evaluación socio económica, la que contará con un formulario especial el cual se manejará con puntaje, teniendo una ponderación 70% socio económica y un 30% consistente en las notas”.

CONCEJALA ARCO: Opina que le parece bien.

CONCEJALA REBARREN: Consulta por qué no se hace 50 y 50.

CONCEJALA ARCO: Indica que es mas difícil que entren niños de escasos recursos por la ponderación.

CONCEJALA REBARREN: Señala que le están poniendo un limitante en educación en las notas.

CONCEJALA ARCO: Acota que un limitante y si tiene mas necesidad la ponderación es mayor.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es mas importante que las notas.

SEÑOR ALCALDE: Opina que está de acuerdo en 50 y 50.

CONCEJALA ARCO: Señala que no está de acuerdo porque no se puede dar a niños de escasos recursos.

CONCEJAL JULIO: Opina que tampoco está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que bajar la ponderación a la condición socio económica es restarle importancia a la situación socio económica. Está de acuerdo en 70 y 30.

CONCEJAL MADRID: Opina que también está de acuerdo con 70 y 30.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO. Aclara que en el documento del reglamento, en el artículo 12 letra c) sale “ tener como máximo dos años de egresado al momento de postular”.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahora su subió a cuatro. Ahora están hablando la ponderación entre notas y la condición socio económica.

CONCEJAL JULIO: Consulta si cuatro años no será mucho.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay una pila de cabros dando vuelta, muy pobres, que no tuvieron ninguna oportunidad. Propone ayudarlos.

CONCEJAL JULIO: Cree que tienen que ser demagogos en el sentido de poner varias barreras y dejar muy claro que esto es conforme al presupuesto que tengan y ahí se hace el concurso, tienen que ganar algunos y otros quedar afuera, sino se va a convertir en una bola de nieve.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no pueden darle ilusión a 500 chiquillos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántas becas van a dar.

CONCEJALA RECARREN: Responde que a todos los que alcance la plata.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que cuánto cree que se pueda dar.

CONCEJAL JULIO: Responde que no tienen una estimación de cuanto mas o menos pueden dar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es relevante conocer el presupuesto .

SEÑOR ALCALDE: Acota que pensaba por qué no le pueden dar beca por ejemplo a 40 personas, son cuatro millones de pesos mensuales.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que no es nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que por eso que no van a ver 40.

CONCEJAL JULIO: Opina que lo mejor es partir con un plan piloto.

SEÑOR ALCALDE: Acota que sí con plan piloto, pero es que le están diciendo que los cabros de promociones anteriores, pero ha pensado harto en esto, cuánto se gasta en varias cosas. Para él la educación está mucho mas alto, gastar cuatro millones mensuales en esto no es ningún problema y con esta ponderación seguramente no van a ver 40 personas.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuál sería el presupuesto anual

SEÑOR ALCALDE: Responde que 40 millones.

CONCEJALA ARCO: Reitera con qué ponderación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está hablando de la ponderación.

CONCEJALA RECARREN: Opina que está de acuerdo con el Alcalde que parta con 40.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Hablan todos a la vez

CONCEJALA ARCO: Solicita que escuchen para saber cuanto hay de presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que da lo mismo el presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no da lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene el presupuesto estudiado. Qué sacan con hacer un presupuesto de mil millones si después se presentan diez, o un presupuesto de un millón y después se presentan 50.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el dato que tienen hoy día de cuatro millones de pesos destinados...

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL Comenta que alcanzaría para un mes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene los mayores ingresos para esto que lo ha dejado oportunamente, que van a ser lo del Juzgado de Policía Local

CONCEJALA RECARRE: Indica al Alcalde que hay que arreglar el Juzgado porque hay un montón de gente que está en la calle pagando.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por la plata responde él, lo ha dicho desde un comienzo. Está hablando que se haga algo justo y que le den importancia a la educación como debe ser, por eso que quiere que vean bien esto, porque después no quiere que comiencen a arreglar las cosas una vez que estén los postulantes.

Todavía no tiene idea de ningún postulante, pero es muy triste cuando se comienza a adecuar a los postulantes.

Para los de técnico profesional está la otra beca, y que se enojan cuando dice Beca Alcalde para que no se confundan con esta otra. En esta hay varios chiquillos electricistas que están trabajando en la sala cuna y han salido macanudos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué beca es esa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tienen tres becas y lo he explicado. La primera beca normal, que es la se usa aquí con un bono de 60 mil pesos, que son como siete alumnos del Liceo que están haciendo su práctica.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Aclaran que son prácticas pagadas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es lo mismo. Después está la práctica pagada de los técnico profesionales que se les hace un contrato a honorarios. Es lo mismo porque estos chiquillos tendrían que irse a Santiago sino tienen trabajo aquí, y ahora están aprendiendo una brutalidad.

Estos chiquillos han salido extraordinariamente, y le pediría a don Delfín Norambuena que después venga a contar. Es triste que lo diga pero han salido mejores que los ayudantes de los maestros porque son cabros que vienen con todas las ganas de trabajar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que por eso que no es beca porque ellos hacen una labor, eso es una práctica pagada.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso es para obtener el título.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces el acuerdo del concejo sería dar hasta cuarenta de acuerdo a la postura de 30, 70. Consulta si están hablando de 40 cupos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que depende porque si vienen 41 no van a dejarlo mirando por la vidriera. Solicita que no se ponga límites, el límite es la plata.

CONCEJALA ARCO. Consulta si todo va a ser 100 mil pesos.

CONCEJAL JULIO: Opina que se ponga un límite.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en poner un límite porque eso les va a generar que entre 40 y 41 no va a ver diferencia, entre 41 y 42 tampoco, entre 42 y 43 tampoco, es el mínimo margen, entonces cuándo es el margen.

SEÑOR ALCALDE: Informa que llevó donde la Directora de DIDECO a un chiquillo que pedía 20 mil pesos, porque tiene la Beca Millenium y el papá no le podía pagar nada y le faltaban 20 mil pesos. No tiene idea quien es. Hay muchos chiquillos tienen beca pero les falta para estudiar.

CONCEJALA ARCO: Señala que en ese sentido cree que en vez de esto dejar 50 cupos, porque todos van a ocupar los 100 mil pesos, entonces darle un corte porque si mañana llegan 100 le van a dar cien.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ponga tope de plata.

CONCEJAL MADRID Indica que no se enreden, y el próximo Concejo en febrero van a tener que resolver con lo que hay, y ahí van a ver, uno es amo de su silencio y esclavo de sus palabras, si decimos 50 ....

CONCEJALA ARCO: Comenta que van a ilusionar a tanta gente que está esperando eso.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala que son bastante estrictos los parámetros.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no son muchos, además que no pueden llevar chiquillos que han sido reprobados en los colegios. Sugiere tomar el acuerdo de poner límites en la próxima sesión de febrero para ver cuantos son.

CONCEJALA ARCO. Opina que está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay que ponerse límites, encuentra razonable no poner límites en la cantidad de personas, porque eventualmente podría sobrar plata, que vinieran 40 personas a pedir la beca y sobrara. Entonces poner un límite presupuestario o un límite de gastos.

CONCEJAL MADRID: Propone 50 millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si se presentan 200 personas se presentarán al Concejo y lo verán. Indica a la señora Secretaria Municipal que en la primera sesión de Concejo de febrero se va a poner los límites necesarios una vez abierta la cantidad de postulantes.

CONCEJAL MADRID: Acota que tienen que saber la cantidad de postulantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces queda pendiente ese punto.

CONCEJAL MADRID: Consulta a la Directora de DIDECO, para poder entender el tema, cuánta gente que cumpla los requisitos cree que hay, cuanta gente le ha consultado.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Responde que ahora se ha empezado a correr la voz y están llegando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se empezó a correr la voz pero no tienen las bases, y él está exigiendo las bases porque han llegado a su oficina, y una señora le dijo que no matriculaba a su hija sino tiene posibilidades y la mandó al Departamento Social. Sin bases el Departamento Social no puede trabajar.

Ahora tienen las bases y ellos pueden decir que en la primera sesión de febrero se va a estudiar.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Informa que está exigiendo la concertación de notas y el comprobante de matrícula.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en todas las Universidades de Chile hay que pagar la matrícula.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces eso les obliga a tratar otra condición mas, que es para alumnos matriculados, hay que ponerlo en el Reglamento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso sale en el Reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces este Reglamento quedó aprobado y está todo muy claro.



**ACUERDO N° 18/01/2008.**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MODIFICAR AL REGLAMENTO “BECA CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ”, EN LO SIGUIENTE:

ARTICULO 3: SE DEBERÁ AGREGAR, DESPUES DE LA COMA, LO SIGUIENTE: “DE 1 HASTA 5 .U.F”.

ARTICULO 4: DESPUES DE “TECNICO” SE DEBERÁ AGREGAR LA FRASE: “CONDUCTENTES A UN TITULO PROFESIONAL O TECNICO”.

ARTICULO12: LETRA c): SE DEBERÁ CAMBIAR LA PALABRA “DOS” POR “CUATRO”.

ARTICULO 12: N° 2) POSTULANTES DE EDUCACION SUPERIOR: LETRA a). SE DEBERÁ CAMBIAR LA EXPRESION “6.0” POR “5”.

ARTICULO 12: SE DEBERÁ AGREGAR UNA LETRA E) QUE DIGA: “AQUELLAS PERSONAS QUE EGRESARON DE LA ENSEÑANZA MEDIA HASTA HACE CUATRO AÑOS Y AUN NO LOGRAN ESTUDIAR Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORES”-

CONCEJAL JULIO: Consulta quién va a evaluar esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el Departamento Social, y eso lo dice el Reglamento.

CONCEJAL JULIO: Consulta si se va a llevar al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí en la primera sesión del mes de febrero donde se va a poner el tope y todas las cosas.

CONCEJAL JULIO: Consulta si entonces en febrero les van a traer una propuesta y ahí van a ver el tema presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

ALCEL indica que sí.

**VARIOS:**

CONCEJALA ARCO: Informa que ayer hubo reunión de la Mesa Provincial FOSIS en la comuna de San Pedro, donde se dieron a conocer todos los trabajos y los proyectos realizados el 2007 y el término también del cierre de los proyectos de los artesanos que representan a la comuna de Curacaví.

Hay doce artesanos en agricultura familiar, implementación de colmenar y artesanía mapuche, creaciones del arte en plata, arte en piedra, artesanía en piedra lapislázulis, taller de confección y costura, artesanía de cuero y madera, artesanía de chocolates, velas, jabones y fragancias y artesanos en madera. Tejidos artesanales a crochet, construcción de talleres para realizar trabajos artesanía en madera y compras de herramientas para materiales de trabajo.

También se analizó todo lo que va a ser el 2008, los proyectos que presentaron como Municipio donde tienen el sector norte, niñas y niños entre 5 y 14 años de la Escuela Cuyuncaví que puedan contar con los factores protectores, como son las familias y la escuela siendo esto los pilares fundamentales para la formación de sus estudios.

En marzo van a ver cuánto van a ser los recursos. Hay 200 cupos que se tienen que repartir entre Melipilla, Alhué y Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los tres quedaron porque los otros no se interesaron

CONCEJALA ARCO. Acota que no se interesaron, así es que un proyecto que se inició y se van a ver los parámetros para medirlos porque hasta el momento no se puede medir ese proyecto, no tienen un parámetro para medir qué resultados hubieron con esos niños. Así es que para marzo van a ver cuáles son los indicadores que les daría un pronto resultado si fue viable o no trabajar con estos niños.

Pensaban que este año no van a ser 50 y va a ver otra, va a ser mayor el porcentaje. Esperan que sea y mayor también la plata que llegue.

Ayer se veían los indicadores porque esos niños al final de ese proyecto se les da como una motivación de 50 mil pesos, se ha visto que muchos de ellos le hace falta incluso las condiciones básicas como es una cama, que si no duermen bien no pueden al otro día levantarse temprano. El hecho que duerman varios hermanos en una sola cama, también se va a analizar todo eso en marzo.

Muchos de ellos sueñan con tener escritorio y tener sus útiles escolares para poder asistir a clases pero no hay un lugar donde tenerlo, también es un problema las casas, que no es un lugar suficiente para poder ellos tener todo estos proyectos.

Así es que van a ver toda esa clase de medición porque se pensaba según las Consultoras, poder dejar esos recursos y ver los diagnósticos de los niños y poder insertar mas profesionales. Pero también se vio que si no tiene claro el producto final, y tienen que decirlo, muchos esperan solamente la ayuda que les van a dar al término de este proyecto. No los motiva para que sigan trabajando en esto. Hay muchos que se retiran porque simplemente están esperando el producto final que es la ayuda que les dan.

Las mujeres de 25 a 59 años que van a ver en qué parte, si bien va a ser en toda la comuna o se va a focalizar solamente un sector, mujeres artesanas productora de la comuna que pueda potenciar este rubro permitiéndoles vender los productos a otras comunas, obvio generando mayores ingresos.

Lo otro es el proyecto de discapacidad, también este proyecto fue el que postularon el año antes pasado. Ahora solamente se va dar este año. Este año recién se consiguieron los recursos para este proyecto y va a personas postradas, discapacitadas y se está viendo si necesitan algún examen o si necesitan alguna persona para que se capaciten también para atenderlas, o bien necesitan comprarse un audífono o un aporte para una prótesis, eso también se va a ver en marzo, pero se va ver todo por los departamentos de discapacidad que existen en las comunas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no existen.

CONCEJALA ARCO: Acota que somos de los pocos que existen. Lo otro super importante sobre el apoyo familiar, en San Pedro también hay y en Alhué también.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo sabe también porque lo estuvo viendo.

CONCEJALA ARCO: Acota que el plazo para mandar los contratos de los Apoyos de Puente hasta el 12 se pueden mandar. No sabe si eso quedó listo acá porque a lo mejor algunas personas ya estaban contratadas y sino alguna que participaron o licitaron las vez pasada hasta el 12.

La segunda cuota del convenio PUENTE se va a entregar la segunda semana de enero, esa es la que la vez pasada estaban consultando. Espera que este año todo lo que es Programa PUENTE se pueda licitar a través del Municipio. El Municipio cuenta con cuatro apoyos, en estos momentos son 50 de FOSIS y 50 del Municipio.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que le surge una preocupación. Cree que todos estos programas dirigidos a gente artesanos cree que aquí debieran darse un tiempo para poder evaluar nuevamente, hacer una evaluación real sobre los artesanos, que tan verdad hacen un trabajo real, porque si bien es cierto, tanto el Gobierno Central como el Municipio han estado invirtiendo recursos en este asunto de artesanía.

Para ella fue sorprendente ayer estar visitando la esquina de artesano que hay ahí, donde el 50% de los artesanos están ocupando sus locales y los tienen arrendados en 80 mil o en 60 mil pesos, que le parece irrisorio porque si bien se plantean todos estos temas con el afán de que se produzca un crecimiento y un desarrollo del artesano, no entiende cómo esta gente puede estar usufructuando de esos recursos que ha invertido tanto el Gobierno Central como el Municipio.

Por lo tanto estaría por hacer un nuevo catastro, real de quienes están en el lugar que les fue entregado para esa labor, al igual que no sabe qué tanta ingerencia pueden tener en la feria artesanal, y siendo bien justos en el asunto y entregarle a la gente que realmente está ocupando esos lugares. Cree que eso sería real, porque no puede una persona estar viviendo en Santiago y estar arrendando un local aquí que obtuvo en beneficio para una solución social.

Incluso mas, está tan descontrolada esa situación que hay gente que vive ahí mismo en ese lugar, que tiene su baño adentro, hace toda una vida de tomatera, de fiesta, porque no arriendan una casa, y se dan el lujo de tener cerrado las horas que quieren. Ahí hay que ver una solución real, es estar yendo contra la corriente, porque la Concejala Arco está diciendo que en marzo se van a ver los recursos y piensa si eso valdrá la pena seguir invirtiendo.

Ahora consulta si hay algún proyecto Bicentenario para los artesanos.

CONCEJALA ARCO: Señala que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que por el FOSIS no pero por otra cosa sí.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que es con respecto a lo que está diciendo la Concejala Arco.

CONCEJALA ARCO: Señala que le encuentra toda la razón, por eso que el Concejo anterior les dijo que se reunieron todo el mes de octubre y fueron analizando tema por tema. Ahí el Alcalde vio que en realidad los artesanos no son realmente artesanos, son personas que van a comprar y dicen que son artesanos, y son los que mayor veces han recibido recursos, por eso que esta vez él aprobó.

Todo el equipo que estaba ahí hizo un análisis con mujeres de distintos sectores que en realidad necesitan trabajar y son verdaderas artesanas, son mujeres que necesitan recursos, jefas de familia de distintos sectores y por eso que se aprobó este proyecto para el año 2008 donde se va a trabajar con verdaderas artesanas de Curacaví y se va a ver eso, y se dejó en las bases que en realidad estas mujeres necesitan estos recursos.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que esa es la idea y es lo que siempre ha criticado, los intercambios internacionales que se hacen por ejemplo cuando se le da la plata al Club San Luis de Campolindo, cuando se conectan con Cauce. Qué intercambio hacen de productos nuestros, ya que van a comer asados allá y después vienen los otros para acá a comer asado, bailan y lo pasan bien. No entiende esa cuestión.

Cuando ellas han ido a algunos cursos y estudios siempre han tratado de traer algún intercambio con otras zonas.

Cree que esta cuestión pasa porque sea real y poder ir cortando todos esos vicios que son producto de un sistema que tienen ya corrompidos en todo ámbito, el poder ver y ser mas objetivo en torno a quien se le entregan los recursos, por poco o mucho que sean, cree que eso es lo que ha faltado en este país, canalizar lo recursos como corresponde.

Ahora le enferma cuando dicen que se van a ver las Consultoras. Esos son un montón de tipos comerciantes que se llevan la mascada del león y al final lo que le llega a la gente no es nada. Ella obviaría esa parte, no sabe si se puede, pero cree que esto debiera ser directo del Concejo del Alcalde a la gente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que partiendo por Chile Deportes que debieran entregar toda la plata a la comuna y aquí pelear a quien se le de, porque lo demás es puro robos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo lleva diciendo tres o cuatro años y hasta ahora ni siquiera un atisbo de buscar una solución

CONCEJALA RECABARREN: Cree que se debiera tomar el acuerdo de hacer esa evaluación o ese catastro y ordenar el asunto, porque al final es como estar dando palos de ciegos en esta cuestión porque se trata de tirar a las mujeres para que tiren para arriba y al final es re injusto, hay una o dos que engancha, la otra no pasa nada con ella.

CONCEJALA ARCO. Hay otra cosa, que las personas de Puente no se puede hacer nada con lo que ya viene de arriba, que es MIDEPLAN, el que da que familias son, porque el apoyo familiar visita a la familia y ve por ejemplo que no tiene trabajo, no hay un trabajo en esa familia, entonces lo que hace el Gobierno es que manda con nombre y apellidos de MIDEPLAN, o sea no está viendo la capacidad, sino que ellos tienen que hacer uso de esa plata que viene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que para después ver en el sistema informático que ellos tienen registrada a la familia, tanto como pobres, de tal situación la borran, le mandaron los recursos, por lo tanto se borra y dejó de ser pobre para Chile.

CONCEJALA ARCO: Señala que nosotros no tenemos incidencia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sacan con seguir hablando de esto.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que es bueno que todos se involucren. Informa que en la mañana fue a hablar con una de las Encargadas de Puente y ella era al apoyo de la persona que ella venía hablar, pero no tiene donde trabajar, o sea, anda con las máquinas en un triciclo y antes de ayer la encontró en la plaza que iba para Cerrillos a hacer un jardín.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo que plantea la Concejala es una cuestión que comparten la mayoría de la gente que están en el Concejo, incluso con la Concejala Arco cuando trabajaron juntos en esto lo hablaron. Pero para hacer eco de lo que estaba diciendo la Concejala Recabarren, para que tenga algún sentido, es mandarle una pequeña notita al Director Nacional haciéndole ver nuestro sentir.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todos los Alcaldes se la han mandado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo sabe pero es como para dar testimonio, porque el otro día en el reportaje que salió en la televisión de todo Chile le dijeron en su cara, porque la gente de la Concertación cuando los interpelan mas que salir llorando no han hecho nada mas.

CONCEJALA ARCO: Indica que son planes de proyectos buenos que a lo mejor .....

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que se sorprendió con el caso de una familia que lleva no sabe cuanto tiempo en el Puente y ella no recibió nada, y eso la sorprendió mucho, porque el año pasado se habló de la campaña de la cama y ella con siete hijos no tiene ni una cama.

CONCEJALA ARCO: Comenta que ella ha reclamado varias veces y quiere tomar una propuesta de poder ver todo esos proyectos que están incumplidos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es el siguiente, cuando era Concejal comenzaron todos estos programas y eran millonarios, y cada año fueron bajando la plata, y todas estas Consultoras se quedaban con la plata y resulta que a las personas no les llegaba la plata, esa es la realidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que al comienzo partieron con muy poco.

CONCEJAL MADRID: Comenta que después daban desde seis millones.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que después daban 500.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no, eran millones.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si llegaron esos millones a la gente.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que les compraron amasadoras, hornos, de todo y ahora los tienen arrumbados en sus casas.

CONCEJALA ARCO. Acota que ahora el Concejo dura un año y debe ratificarla como integrante de la mesa Provincial del FOSIS. Debe estar el documento para mandarlo a la Contraloría porque sino no tiene derecho a voto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para que van a cambiar y propone que siga la Concejala Arco. Consulta si están de acuerdo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

**ACUERDO N° 19/01/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RENOVAR LA DESIGNACION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA, PARA REPRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA MESA COMUNAL Y PROVINCIAL DEL FOSIS, A CONTAR DEL 11 DE ENERO DE 2008.

CONCEJAL MADRID: Felicita a la administración porque están pintando los pasos cebras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Concejo acuerdo para asistir jurídicamente a una señora que fue víctima del ataque de ex pareja o marido.

CONCEJALA RECABARREN. Comenta que fue a cuchilladas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que a su juicio, muy humildemente, puede decir que la atención que tubo en la Fiscalía no fue la óptima. Cree que la señora amerita asesoría. Le dieron cuatro puñaladas, y el señor Fiscal presentó una demanda o denuncia por lesiones menos graves ante un intento de asesinato o amenazas de asesinato. Ese fue el tenor que el dio el Fiscal.

Señala que después por respeto a la señora, va a entregar el nombre y la pondrá en contacto con el abogado municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay problemas y se le pondrá al abogado municipal.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si al abogado don Leonardo Carvallo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, sino que al abogado Daniel Caro, que es muy buen abogado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es muy buena persona.

CONCEJALA RECABARREN: Hace entrega de los datos de la señora al Alcalde.

**ACUERDO N° 20/01/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR ASESORIA LEGAL UNA SEÑORA QUE FUE VICTINA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOLICITADA POR EL CONCEJAL DON CHRISTIAN HERNANDEZ, CUYOS ANTECEDENTES LE FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR ALCALDE.

CONCEJAL MADRID: Informa que le volvieron a llamar los señores Silva, del sector La Viña, por el tema del pozo que le pusieron bomba. Hoy presentó una Procuradora de su Oficina el segundo reclamo que dejó listo a la Dirección General de Aguas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hay que tomar el acuerdo para la asistencia de la escuela de verano.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que trajo un artículo Uno de la Ley 20.006 en donde dice que en aquellas comunas que tengan menos de diez mil habitantes el número de postulantes preseleccionados para el cargo de las Comisiones Calificadores, en el caso de los Directores, podrá ser inferior de cinco con un mínimo de dos, pero solamente en aquellas comunas que tengan menos de diez mil habitantes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ya lo habían aplicado la otra vez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aporta un dato importante sobre eso, cuando no se cumple la quina el concurso se acaba. No puede continuar el concurso, para que lo usen aquí.

CONCEJAL MADRID: Comenta que le ha dicho al Alcalde que se está botando la plata porque se han hecho publicaciones.

CONCEJAL NEGRETE: En relación a eso y a todas las cosas que han estado ocurriendo en este concurso, en estos Directores que están cruzados, cargos que se están llamando a concurso que no están vacantes aún, personas que estando postulando al concurso están trabajando en las Comisiones, se va a hacer una presentación a la Contraloría, incluso el próximo lunes tiene entrevista con la Directora Provincial de Educación porque va a buscar todas las responsabilidades que le competen a la Ministro de Fe que manda la Dirección Provincial, que no ha hecho ningún reparo en estos concurso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere dejar constancia en el acta que ahí fueron notificados de una multa de 30 millones de pesos por un problema que hubo en el Liceo el año 2000, y que fue el problema en que salieron esos profesores, y según dice educación que ellos no tienen nada que ver con los sumarios que haga la Municipalidad.

No tiene antecedentes sobre eso porque el año 2000 era Concejal pero no lo trataron mucho.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que ahí hubo un lío grande, y entonces quedó doña Patricia Cortés a cargo.

SEÑOR ALCALDE: Ahora están aplicando una multa de 30 millones. Hoy mandó al abogado municipal todo el día a la Contraloría y le dijo que seguramente se puede rebajar la multa. Habló con el Seremi de Educación que es el que firma y después se fue a la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahí el Alcalde tiene un buen argumento para ser cuidadoso en todo este tipo de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal que es cuidadoso. Todas estas cosas no prescriben.

CONCEJAL MADRID: Acota que sí prescriben.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que no prescriben cuando se trata de asuntos relacionados con sueldos de los funcionarios. Comenta que esto es raro. Recuerda que el señor García presentó un reclamo a la Corte Suprema y a raíz de eso salió la sentencia y la Municipalidad tuvo que pagar.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso mismo ahora les están pasando 30 millones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso hay que verlo. Una cosa que es importante respecto al concurso de ahora, lo que no tiene ningún asidero jurídico es el llamado a concurso de los dos Inspectores porque los Inspectores están nombrados.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que tiene que decir una cosa que es bueno que lo tenga en conocimiento los Concejales y el Alcalde respecto del concurso y es para que no vayan a caer en errores. Justamente en el curso que asistió quedó claramente de manifiesto que en el Departamento de Educación no pueden haber funcionarios relacionados jerárquicamente y familiarmente. En este caso está doña Verónica Pinto, que es hermana de don Francisco Pinto, y don Francisco Pinto está casado con doña María Hortensia, y la señora María Hortensia fue nombrada como directora de UTP del DAEM.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que va a contar algo que ocurrió hoy en la mañana, no tiene claridad, va a conseguir la grabación al respecto. En el día de ayer estuvo en la radio FM Music, y estuvo hablando en relación a los temas que trataron en el Concejo y dijo las aprehensiones que tiene con el llamado a concurso. Lo mismo que va a reclamar a la Contraloría lo dijo en la radio y hace alusión que hay gente que está siendo juez y parte, está postulando al concurso y está asistiendo a las comisiones.

Hay muchos profesores que han ido a hablar con él de irregularidades que están pasando en el concurso, pero no tiene cómo probar eso, y los profesores no están dispuestos a firmar porque tienen mucho temor y miedo a las persecuciones que puedan haber.

Pero hoy día le llamó mucho la atención porque habló y quien está llamando al concurso es el Jefe del Departamento de Educación Municipal, por lo tanto si alguien le tenía que responder era el Jefe de Departamento Municipal, pero tiene entendido que hoy en la radio FM Music respondiendo a sus dichos aparece la señora María Hortensia Gutiérrez, junto con el Presidente del Centro de Padres de la Escuela San José Obrero hablando de este concurso.

El Jefe del Departamento de Educación es el señor Quinteros, y la señora Hortensia que no sabe de dónde ni por qué gracia, y lo deja claro en la presentación que hace a la Contraloría, ha sido nominada ella como Jefa del Departamento Técnico UTM, que es un cargo que no está creado, y junto con eso, siendo tan magnífica ella la han puesto como Directora de la Escuela San José Obrero. Ella está postulando al cargo de Jefa de UTP y está metida en dos Comisiones Calificadoras de concursos, ella va a evaluar al Inspector de la Escuela San José Obrero que llegue y está evaluando al Jefe Técnico de esa escuela, entonces y su juicio de qué y cómo.

Además no pueden olvidar que ella cuando ganó el concurso de Jefa Técnica de la Escuela Cuyuncaví, ese concurso fue un concurso piñufla que hicieron, y cuando hicieron la presentación como Colegio de Profesores a la Contraloría, la Contraloría dijo que ese concurso estaba mal echo, pero por esa única vez se iba a permitir, o sea, que manera de ir escalando y que bueno que la señora Secretaria Municipal dice este tipo de cosas porque ya está bueno. Ese concurso quedó de manifiesto que fue hecho un traje a la medida.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso se hizo hace muchos años.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que se esté repitiendo la misma cosa.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no se está repitiendo. Recuerda que en esta comuna se nombraba toda la gente a dedo, especialmente todos estos cargos en educación. Al Concejal Negrete también lo nombraron a dedo en la Escuela Valle de Puangue. Jamás recibió el cargo por concurso. Estuvo nombrado a dedo. Eso lo informa porque ese es el problema que ha habido históricamente en la comuna.

Llamó a concurso con el visto bueno del Departamento Provincial de Educación, se han hablado todas las cosas, y puede decir que la señora María Hortensia hoy día ya le entregó el cargo de UTE comunal y asume hoy día de acuerdo con la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ya se resolvió el concurso y el Alcalde ya dictó el decreto.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que además fue felicitada por el ex Alcalde Pedro Julio. Pero todo esto fue de acuerdo a la ley.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que aquí no hay que personalizar, nadie emite juicios respecto de las personas que postulan a concurso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está personalizando, pero está diciendo que son personas idóneas.

CONCEJAL JULIO. Acota que las cosas hay que hacerlas bien.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están bien echas. Les pide que presenten los reclamos a la Contraloría porque es muy importante que no quede la sensación que se están haciendo las cosas malas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que todo tiene solución, y justamente cuando llegó hoy día lo primero que se encontró fue con el decreto. Entonces la solución es que ahí tiene que quedar doña María Hortensia sola, y don Francisco Pinto tiene que ser trasladado del Departamento de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ese tampoco es el punto.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no debiera decirlo aquí, pero le llamó la Inspectora de la Contraloría, una señora italiana, y le dijo que el sueldo que tiene este señor no le calza, no sabe cuánto es lo que gana el señor Pinto, un sueldo muy alto y no le corresponde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que entonces don Francisco se ha ido subiendo el sueldo solo?.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no le pregunten porque no lo sabe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que todos están mirando con caras de qué están hablando, porque el Alcalde dialoga personalmente con la Secretaria Municipal, insiste, es una cosa que no puede suceder y solicita al Alcalde que le escuche y le preste atención un segundo.

Cree que la solución, el principal responsable para dar solución a esta suerte de sensación de irregularidades que existen y el primer interesado en darle solución es el Alcalde, por lo tanto le parece justo y lógico citar al Jefe del Departamento de Educación para que les de respuesta a todas las dudas que tienen porque es legítimo, que no sea el Alcalde el que a duras penas y sin antecedentes en las manos, sin haberse preparado les trate de responder las interrogantes.

Agrega que para que tengan también la sensación de tranquilidad, porque el Concejal Negrete no es el único que ha hablado con profesores, ya que él ha hablado por lo menos con diez profesores preocupados por lo que sucede, y le han manifestado exactamente lo mismo. Cuando se tienen estas cosas hay que darle respuesta, pero no esperar que sea la Contraloría. Tal vez un camino paralelo. La ropa sucia se lava en casa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no es ropa sucia, es ropa limpia y puede decir que los profesores están en sus cargos y no los pueden perseguir tampoco, así es que eso es puro política.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no le diga que es política, él está hablando de lo que tiene obligación de comunicarlo. Cree que es justo citar al Jefe de Educación a una reunión de Concejo para que puedan tratar este tema pero con alturas de miras, no con conversaciones entre el Alcalde y la Secretaria Municipal porque no le da seriedad y no despeja dudas.

CONCEJAL JULIO: Comenta que no tiene idea y a lo mejor debiera tenerlo de quien ganó el concurso, le da lo mismo, el punto es que si el Alcalde hizo un concurso tiene que ser impecable.

SEÑOR ALCALDE: Responde que fue impecable.

CONCEJAL JULIO: Indica que no lo sabe, desconoce los casos. Si ya se hizo el concurso habrá que ver la legalidad, pero lo que es bueno para este tipo de procesos, sobre todo para Curacaví y lo dice con seriedad, pueblo chico tenemos problemas, es tratar de tomar las medidas antes para que estas situaciones no se den, y no puede haber relación de parentesco, incluso para la próxima que lo encargue a la Provincial de Educación y se evitan todo tipo de dolores de cabeza, es lo mejor. Se evita ahí todos los problemas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se han tomado todas las medidas necesarias, aquí se partió con que había mucha gente de educación pagada por educación en la Municipalidad, y se han mandado todo eso a educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el tema es otro.

SEÑOR ALCALDE: Acota que han ido paso a paso tomando todas las medidas y se ha hecho un concurso impecable, eso lo van a ver y están amparados por el Provincial de Educación, en la cual la Ministra de Fe es ella. El primer sorteo se hizo ante la señora Secretaria Municipal de las comisiones y todo impecable. No puede ir contra un concurso hecho impecable según el Departamento de Educación.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda de fondo, cómo están llamando junto con los Directores a los Inspectores que no son concursables y que están en sus puestos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todo está perfectamente bien

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que entonces qué problema hay en entregar esa información, en aclararla.

SEÑOR ALCALDE: Replica que al Director de Educación lo tiene en Santiago con el abogado porque le alarmó que vengan a cobrar 30 millones de pesos y que tienen cinco días para contestar la demanda. Los ha mandado a los dos, tienen que estar hoy día y el lunes porque simplemente no va a pagar los 30 millones aunque lo echen de Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que ese es otro tema.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ese tema para él es el más importante, son 30 millones de pesos del año 2000 o 2001. Los ha mandado a los dos y les ha dicho que no se presenten mientras no le tengan solución a esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el Concejo hoy está manifestando que para ellos es tremendamente relevante el tema del concurso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso fue porque hicieron una supervisión y encontraron que no firmaron libros.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si por eso son los 30 millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.



SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahí también hay apropiación de fondos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que se hizo un sumario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que ya tendrán tiempo de reunirse en privado porque se ven mucho más que los Concejales. Recuerdo que el Concejo está manifestando aclarar el tema del concurso. Deduce que es prioritario más que los 30 millones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para él los 30 millones es más importante porque tiene que contestar dentro de cinco días.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que el Concejo le está señalando una cosa distinta.

CONCEJAL MADRID: Acota que si el caso de los 30 millones que es como lo señala la señora Secretaria Municipal es bien serio el tema. Se podrá pedir prórroga.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no los va a pagar. Mandó una carta diciendo que no los pagaba y solicita que eso quede en acta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los tiene que pagar.

CONCEJAL MADRID: Acota que en el fondo aplicaron una multa y una multa que es baja porque podrían haber quitado la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no va a estar pagando cuestiones del año 2000.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que está bien echo que le cobren.

CONCEJAL NEGRETE: Para finalizar, señala que difiere de lo que el Alcalde está planteando, cree que este concurso adolece de seriedad por lo que está ocurriendo. No le había tocado ver un concurso en donde los postulantes a un concurso formen parte de las comisiones calificadoras de los mismos.

Informa que el Colegio de Profesores, al cual representa, va a ser una presentación a la Contraloría porque muchos profesores lo han pedido. Ahora los profesores, como lo decía el Concejal Hernández y que es bueno que también hayan hablado con él, tienen temor a exponer y a decir este tipo de cosas porque hay represalias, y si hay represalias quiere decir que las cosas no se están haciendo bien en la comuna porque no puede ser que existan represalias cuando la gente está reclamando sus derechos.

Junto con eso tiene una carta en su correo que pueden revisar, si algún Concejal quiere acompañarlo en esta presentación donde como Concejal y Presidente de la Comisión de Educación del Concejo va a realizar a la Contraloría en relación a este concurso. Ofrece la oportunidad de firmar y de adherirse a esta presentación que va a hacer el lunes a la Contraloría, y junto con eso el lunes en la tarde se reúne con la Directora Provincial de Educación. Habló con don Alejandro Traverso, Seremi de Educación, y se reúne con ella porque es la jurisdicción que le corresponde para ir viendo estos temas que hoy día están ocurriendo en la comuna.

Se suma a lo que dijo el Concejal Pedro Julio, aquí no está dudando de la idoneidad profesional de las personas. No está atacado ni personalizando esto. Lo que están viendo es que hay estos concursos que están llamándose en la comuna de Curacaví, se están cometiendo algunas irregularidades y que lástima y que lata que hayan personas que vienen de afuera de la comuna a participar y se va diciendo que fue una pena haber perdido el tiempo en esta comuna con concursos mal organizados y concursos que estén arreglados. Eso no podría ser, porque está ocurriendo que a colegas se les está llamando a última hora para que al otro día se presenten a una entrevista y tengan que llevar un proyecto, y eso le quita seriedad y responsabilidad a estos concursos, porque si es un concurso que se respetan los plazos estos proyectos que están haciendo los profesores debieran quedar y servirnos como antecedentes para mejorar la calidad de la educación.

Lamenta que estas cosas estén ocurriendo. En lo personal no le gustaría reclamar ante un concurso y decir que es bueno que en la comuna de Curacaví los concursos se están haciendo sin ningún problema, pero tiene la sensación distinta, y representando a los profesores y a la comunidad es que va a hacer esta presentación.

A lo mejor la Contraloría le dice que está en un error y sería bueno que le dijera que está en un error porque esa es su percepción, pero que lo sería que la Contraloría le dijese que tiene la razón y que este concurso tenía vicios de ilegalidad, porque ahí le estaría haciendo daño a un montón de gente de la comuna y peor que eso le estarían haciendo daño a la educación comunal, y si fuera así espera que el Alcalde tome las responsabilidades que debiera tomar, porque ya una vez le pidió que tuviera sanciones con el Jefe del Departamento de Educación y no lo hizo. Espera que si esta vez la Contraloría le da el favor que lo haga, porque ya está bueno que se basuree y manosee la educación en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el concurso está totalmente legal. Cada persona tiene derecho a reclamar ante la Contraloría, pero no estén tratando de esa forma diciendo que es ilegal, que está mal hecho. Primero hay que esperar lo que diga la Contraloría.

Ahora el problema es que aquí no están acostumbrados a los concursos y se han hecho legalmente y hay una Ministro de Fe. Son tres personas que vigilan esto, por lo menos en el caso de doña María Hortensia eran tres personas, una Ministro de Fe que era de la Dirección Provincial y un señor que es muy amigo del Concejal Negrete.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que según las bases debiera ser un Jefe Técnico y Jefe Técnico es el profesor que lo trasladaron de la Escuela San José Obrero al Liceo, don Miguel Ochoa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es un hombre totalmente correcto, y la tercera persona es el Director de Educación. Ellos tres le ordenan hoy día contratar a doña María Hortensia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Comisión no le puede ordenar al Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que tienen que presentar una terna.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no y quiere que quede en acta la ignorancia. Los Directores de Escuelas él tiene posibilidades de nombrar al primero o al segundo. En este otro caso tiene la obligación de nombrar al primero y es lo que le han contestado cuando preguntó.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que para el caso de los Directores de Establecimientos la Comisión propone al Alcalde una terna y los pone en orden de prelación. El Alcalde puede elegir al primero, pero con razones muy fundadas puede elegir al segundo y es lo que dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el caso de UTP le dijeron que tenía que elegir al primero.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que no es así.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere hacer la pregunta del malo, cuánta gente postuló al concurso de Jefa de la UTP.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tres personas.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que a dos de ellos los dejaron fuera porque les habían dicho que el Departamento de Educación les iba a dar los certificados de antigüedad, y el Departamento de Educación no se los dio y les dijo que estaban eliminados porque tenían documentación incompleta.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces participa una sola persona.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tres personas y le enviaron una terna, pero no sabe cuántas personas participaron.

CONCEJALA ARCO: Indica que a veces le queda la sensación que el Alcalde no sabe nada de educación, no le avisa el Jefe de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Arco que está hablando cabezas de pescados, ella es la ignorante. Aclara que a él le mandan una terna de acuerdo a la ley.

CONCEJALA ARCO: Replica al Alcalde que él es el ignorante y que no la venga a tratar a ella de ignorante.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que esto es una falta de respeto hacia una dama.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que es él el Alcalde y es él quien tiene que ver.

SEÑOR ALCALDE: Responde a la Concejala que ella le ha dicho que es ignorante y eso no se lo va a aceptar. Ha ido tres veces a la Contraloría a saber las cosas..

CONCEJALA ARCO: Reitera que ella tiene la impresión porque el Alcalde a veces no sabe ni siquiera contestar , igual cuando no se la jugó con el presupuesto. Los mismos colegas se lo decían y él se fue a sentar a otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el presupuesto lo hace él y lo tiene que presentar. Consulta a la Concejala qué quiere que haga.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que él es el responsable de lo que pasa en los colegios, es responsable de la gente. La gente anda todos los días sin saber si van a volver al trabajo.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que se les informe para el próximo Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que a él se le presentó una terna.

CONCEJAL MADRID: Acota que no es una terna formal.

SEÑOR ALCALDE: Replica que es una terna formal de tres personas que tiene que elegir.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no va a ser una terna de tres personas si hay dos que están eliminados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no rabee mas y que les haga caso, que tengan una reunión.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quiere que le entiendan, le mandan tres nombres, el primero con un 80%, el segundo con un sesenta y tantos y el tercero con un cuarenta y tantos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera al Alcalde que no gaste mas esfuerzo en dar explicaciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal que por favor lo oiga, que no sabe qué problemas tiene que no puede quedarse un momento callado. Reitera que le mandaron una terna con tres personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no tiene mucho tiempo y exige la presencia del Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a levantar la sesión porque no puede seguir hablando, además que están terminando.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que faltan temas de varios.

CONCEJALA ARCO: Indica que aún no han terminado.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que tiene la intención de asistir a un curso para Concejales y Alcaldes que se va a dar en Arica y lo da el Instituto de Gestión Local entre el 30 de enero y el 3 de febrero. Al otro seminario no tiene posibilidades de ir porque tiene otro compromiso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si entonces el curso para Arica quedaría nulo.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí porque no puede estar allá..

CONCEJAL MADRID: Aclara que entonces es otro para Arica y en otra fecha.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí y es el “Liderazgo y trabajo en equipo para la gestión municipal”.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto del tema señala que tendrían que fijar la plata de movilización.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el traslado lo deben acordar en el Concejo y además la cuota de inscripción.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por el viático.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el viático está dado.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si la movilización contempla el viaje hacia el lugar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solamente el traslado para donde van y el Concejo lo tiene que acordar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone corregir el asunto, porque al final la Concejala Recabarren a ir a Arica.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella va a ir a Valdivia porque no le gusta el curso que dan en Arica.

CONCEJALA ARCO: Acota que ese mismo curso se da en Arica.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que quiere ir a Valdivia porque ese curso le interesa.

CONCEJAL MADRID: Consulta, para entender el cuento, qué es lo que deben hacer.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que tienen que aprobar que la Municipalidad les pueda financiar el gasto del traslado y la cuota de inscripción.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tenía entendido que ya lo habían aprobado.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que el otro día le dijeron que tenían que aprobar esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está aprobado.

**ACUERDO N° 21/01/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE EL MUNICIPIO FINANCIE LOS GASTOS DE TRASLADO Y CUOTA DE INSCRIPCION A LOS CONCEJALES QUE ASISTIRAN A CURSOS DE CAPACITACION, SEGÚN MEMORÁNDUM QUE SE ADJUNTA Y QUE SE ENTIENDE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo va a ser el próximo Concejo.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que lo dejaron igual.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que el 25 de febrero.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,00 horas

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.